

## SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

**ANEXO de Ejecución número SDS-DGO-001-04, que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la determinación de zonas o grupos prioritarios, y la distribución y ejercicio de recursos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social 2004, y sus anexos 2 al 5, suscrito con el Estado de Durango.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

### CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE DURANGO

ANEXO DE EJECUCION No. SDS-DGO-001-04 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DETERMINACION DE ZONAS O GRUPOS PRIORITARIOS, Y LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" 2004, Y SUS ANEXOS 2 AL 5.

#### PARTICIPANTES

Por el Ejecutivo Federal:

La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado. "SEDESOL"

Por el Ejecutivo Estatal:

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. "COPLADE"

#### ANTECEDENTES

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Durango suscribieron el 5 de marzo de 2004, el Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social", que establece "al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL" y "COPLADE", se reunieron en sesión de fecha 27 de diciembre de 2004, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 5 del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social".

4. "COPLADE" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Durango, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las ampliaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los anexos 2 al 5 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

#### FUNDAMENTO JURIDICO

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 53 y 57 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004; en los artículos 6, 7 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de septiembre de 2001; 9, 16, 41 fracciones I, II, IV, VI y XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, en los artículos 1, 2, 36, 37, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación del Estado de Durango; y de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del Acuerdo de Coordinación para Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" del Estado de Durango para el 2004, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Durango, las partes acuerdan las siguientes:

#### ACCIONES A REALIZAR

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2004 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 5 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Determinación de Zonas o Grupos Prioritarios, y la Distribución y Ejercicio de Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" de 2004:

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado de Durango, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2004, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Durango, Dgo., a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil cuatro.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Coordinador General del Comité de Planeación en el Estado de Durango, **Rubén Ontiveros Rentería**.- Rúbrica.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004  
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO  
(PESOS)**

ESTADO DE DURANGO

ANEXO 2

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS						TOTAL
	EMPLEO TEMPORAL	FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	OPCIONES PRODUCTIVAS	INCENTIVOS ESTATALES	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)	JORNALEROS AGRICOLAS	
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>17,034,848.49</b>	<b>3,576,797.16</b>	<b>20,549,434.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>5,050,000.00</b>	<b>3,830,531.00</b>	<b>53,041,610.65</b>
<b>MICRORREGIONES:</b>	<b>4,692,224.73</b>	<b>3,576,797.16</b>	<b>4,350,000.00</b>		<b>3,747,297.46</b>	<b>2,167,528.00</b>	<b>18,533,847.35</b>
<b>MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION</b>	1,887,332.00		850,000.00		453,294.48	2,167,528.00	5,358,154.48
<b>MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION</b>	2,804,892.73	3,576,797.16	3,500,000.00		3,294,002.98		13,175,692.87
<b>OTRAS REGIONES</b>	<b>12,342,623.76</b>		<b>16,199,434.00</b>	<b>3,000,000.00</b>	<b>1,302,702.54</b>	<b>1,663,003.00</b>	<b>34,507,763.30</b>

Observaciones: NINGUNA

**LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO**

DELEGADO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD  
RUBRICA.

**LIC. RUBEN ONTIVEROS RENTERIA**

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE  
RUBRICA.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004  
METAS FEDERALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**ANEXO 3**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	OPCIONES PRODUCTIVAS		FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	JORNALEROS AGRICOLAS	EMPLEO TEMPORAL		INCENTIVOS ESTATALES	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)
	PRODUCTOR	PROYECTO	SISTEMAS	PERSONA	JORNAL	EMPLEO	PROYECTO	PROYECTO
<b>TOTAL ESTADO:</b>	11,810	115	2	17,556	356,636	4,100	1	15
<b>MICRORREGIONES</b>	2,818	19	2	5,880	107,476	1,268		15
<b>MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION</b>	672	4		5,880	37,682	457		4
<b>MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION</b>	2,146	15	2		69,794	811		11
<b>OTRAS REGIONES</b>	8,992	96		11,676	249,160	2,832	1	0

Observaciones: NINGUNA

**LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO**

DELEGADO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD  
RUBRICA.

**LIC. RUBEN ONTIVEROS RENTERIA**

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE  
RUBRICA.

"Este proyecto es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/CONVENIO DE COORDINACION 2004**  
**DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**  
**(PESOS)**

**ESTADO DE DURANGO**

**ANEXO 4**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS						TOTAL
	EMPLEO TEMPORAL	FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	OPCIONES PRODUCTIVAS	INCENTIVOS ESTATALES	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)	JORNALEROS AGRICOLAS	
<b>TOTAL ESTADO</b>	<b>1,965,725.11</b>		<b>3,599,900.00</b>		<b>2,049,999.27</b>		<b>7,615,624.38</b>
<b>MICRORREGIONES:</b>	<b>599,660.11</b>		<b>768,000.00</b>		<b>750,000.00</b>		<b>2,117,660.11</b>
<b>MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION</b>	318,918.61		150,000.00		63,471.00		532,389.61
<b>MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION</b>	280,741.50		618,000.00		686,529.00		1,585,270.50
<b>OTRAS REGIONES</b>	<b>1,366,065.00</b>		<b>2,831,900.00</b>		<b>1,299,999.27</b>		<b>5,497,964.27</b>

Observaciones: NINGUNA

**LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO**

DELEGADO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD  
RUBRICA.

**LIC. RUBEN ONTIVEROS RENTERIA**

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE  
RUBRICA.

**RAMO 20.- DESARROLLO SOCIAL/ACUERDO DE COORDINACION 2004  
METAS ESTATALES PARA LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

**ESTADO DE DURANGO**

**ANEXO 5**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	PROGRAMAS							
	OPCIONES PRODUCTIVAS		FONDOS REGIONALES DE COMBATE A LA POBREZA	JORNALEROS AGRICOLAS	EMPLEO TEMPORAL		INCENTIVOS ESTATALES	DESARROLLO LOCAL (MICRORREGIONES)
	PRODUCTOR	PROYECTO	SISTEMAS	PERSONA	JORNAL	EMPLEO	PROYECTO	PROYECTO
<b>TOTAL ESTADO:</b>	1,787	5			32,780	372		8
<b>MICRORREGIONES</b>	447	1			11,222	127		6
<b>MUNICIPIOS MUY ALTA MARGINACION</b>	106	1			5,316	60		1
<b>MUNICIPIOS DE ALTA MARGINACION</b>	341	1			5,906	67		5
<b>OTRAS REGIONES</b>	1,340	4			21,558	245		2

Observaciones: NINGUNA

**LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO**

DELEGADO DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD  
RUBRICA.

**LIC. RUBEN ONTIVEROS RENTERIA**

COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE  
RUBRICA.

"Este proyecto es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

**ANEXO de Ejecución número 1, que tiene por objeto especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en el Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los recursos de los programas del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social en las microrregiones y regiones 2005, y sus anexos 2 al 4, suscrito con el Estado de Colima.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Desarrollo Social.

**CONVENIO DE COORDINACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DEL ESTADO DE COLIMA**

ANEXO DE EJECUCION No. 1 QUE TIENE POR OBJETO ESPECIFICAR LA DISTRIBUCION FINAL DE METAS Y RECURSOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" EN LAS MICRORREGIONES Y REGIONES 2005, Y SUS ANEXOS 2 AL 4.

**PARTICIPANTES**

Por el Ejecutivo Federal:	
La Delegación de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado.	"SEDESOL"
Por el Ejecutivo Estatal:	
El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.	"COPLADE"
La Secretaría de Planeación	"SEPLAN"

**ANTECEDENTES**

1. El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado de Colima suscribieron el 31 de enero de 2005, el Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005 y sus anexos.

2. En los términos de lo estipulado en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005, que establece "al final del ejercicio, "SEDESOL" por conducto de la Delegación en el Estado y la "SEPLAN", por conducto del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), suscribirán un anexo de ejecución, en el que se especificará la distribución final de metas y recursos, integrándose al citado Acuerdo de Coordinación".

3. "SEDESOL", "SEPLAN" y "COPLADE", se reunieron, para especificar la distribución final de metas y recursos establecidos en los anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación para Acuerdo de Coordinación para Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones 2005.

4. "COPLADE", "SEPLAN" y el Delegado de "LA SEDESOL" en el Estado de Colima, mediante comunicaciones con las direcciones generales coordinadoras de programas de "LA SEDESOL" acordaron las ampliaciones/cancelaciones a los recursos originalmente asignados a los programas señalados en los Anexos 2 al 4 del Acuerdo de Coordinación antes citado.

**FUNDAMENTO JURIDICO**

Con apoyo en lo expuesto y en cumplimiento a lo que disponen los artículos 17 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 50, 52 y 61 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005; en el Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 1, 2, 7, 15 y 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 12 y 56 de la Ley de Planeación del Estado, y de conformidad con lo establecido en la cláusula octava del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Recursos del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones del Estado de Colima para el 2005, y de conformidad con lo establecido en las cláusulas aplicables del Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano vigente del Estado de Colima, las partes acuerdan las siguientes:

**ACCIONES A REALIZAR**

1. Especificar la distribución final de metas y recursos asignados en el ejercicio fiscal 2005 entre programas, microrregiones y regiones, los cuales se detallan en los anexos 2 al 4 que acompañan al presente instrumento y que forman parte del Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Recursos para el Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" en las Microrregiones y Regiones de 2005:

2. La "SEDESOL" dictamina que el presente Anexo de Ejecución es congruente con el Convenio de Coordinación para el Desarrollo Social y Humano del Estado Colima, y en consecuencia se adiciona a él, para formar parte de su contexto.

3. El presente Anexo de Ejecución entrará en vigor el día de su firma, su vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2005, fecha en la que concluye el ejercicio presupuestal.

El presente Anexo de Ejecución deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Estado.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Anexo de Ejecución, lo firman en dos ejemplares en la ciudad de Colima, Col., a los veinte días del mes de diciembre de dos mil cinco.- Por el Ejecutivo Federal: el Delegado de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Colima, **Miguel Ortega Hernández**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del Estado: el Secretario de Planeación y Coordinador del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Colima, **Jorge Humberto Silva Ochoa**.- Rúbrica.

"Estos programas son públicos ajenos a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Estos programas son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a lo establecido. Quien haga uso indebido de los recursos de estos programas deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante autoridad competente."

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL  
DISTRIBUCION DE LA INVERSION FEDERAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

**ESTADO DE COLIMA**

**ANEXO 2**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVIENDA RURAL		SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO					
<b>MICRORREGIONES</b>	50,000.00	1	1,347,028.00	8	209,200.00	39	27	-	-	389,122.00	8,106	91	91,000.00	1	-	-	<b>2,086,350.00</b>
<b>OTRAS REGIONES</b>	688,418.00	10	-	-	1,922,423.00	159	144	3,120,000.00	3,020	4,732,878.00	82,909	940	818,113.00	10	46,500.00	1	<b>11,328,332.00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>738,418.00</b>	<b>11</b>	<b>1,347,028.00</b>	<b>8</b>	<b>2,131,623.00</b>	<b>198</b>	<b>171</b>	<b>3,120,000.00</b>	<b>3,020</b>	<b>5,122,000.00</b>	<b>91,015</b>	<b>1,031</b>	<b>909,113.00</b>	<b>11</b>	<b>46,500.00</b>	<b>1</b>	<b>- - 13,414,682.00</b>

Observaciones:

**LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ**  
Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

**C. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA**  
Representante del Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL  
DISTRIBUCION DE LA INVERSION ESTATAL Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

**ESTADO DE COLIMA**

**ANEXO 3**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS		ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVIENDA RURAL		DESARROLLO INSTITUCIONAL		SUMA (PESOS)	
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)		METAS PROYECTO
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO							
MICRORREGIONES	50,000.00	1	-	-	-	-	-	-	-	101,695.00	1,582	18	91,000.00	1	-	-	-	-	242,695.00
OTRAS REGIONES	599,000.00	10	-	-	2,287,560.00	407	185	1,000,000.00	1,000	4,040,485.00	64,224	730	818,113.00	10	-	-	1,500,000.00	1	10,245,158.00
<b>TOTAL</b>	<b>649,000.00</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,287,560.00</b>	<b>407</b>	<b>185</b>	<b>1,000,000.00</b>	<b>1,000</b>	<b>4,142,180.00</b>	<b>65,806</b>	<b>748</b>	<b>909,113.00</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1</b>	<b>10,487,853.00</b>

Observaciones:

**LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ**  
Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

**C. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA**  
Representante del Gobierno del Estado  
Rúbrica.

**ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE RECURSOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL  
CONSOLIDADO DE LA INVERSION Y METAS DE LOS PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO 2005**

**ESTADO DE COLIMA**

**ANEXO 4**

DISTRIBUCION TERRITORIAL	3x1 PARA MIGRANTES		DESARROLLO LOCAL (microrregiones)		OPCIONES PRODUCTIVAS			ATENCION A JORNALEROS AGRICOLAS		EMPLEO TEMPORAL			INCENTIVOS ESTATALES		VIVIENDA RURAL		DESARROLLO INSTITUCIONAL		SUMA (PESOS)
	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PERSONA	INVERSION (PESOS)	METAS		INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	INVERSION (PESOS)	METAS PROYECTO	
						PRODUCTOR	PROYECTO				JORNAL	EMPLEO							
MICRORREGIONES	100,000.00	1	1,347,028.00	8	209,200.00	39	27	-	-	490,817.00	9,688	109	182,000.00	1	-	-	-	-	2,329,045.00
OTRAS REGIONES	1,287,418.00	10	-	-	4,209,983.00	566	329	4,120,000.00	4,020	8,773,363.00	147,133	1,670	1,636,226.00	10	46,500.00	1	1,500,000.00	1	21,573,490.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,387,418.00</b>	<b>11</b>	<b>1,347,028.00</b>	<b>8</b>	<b>4,419,183.00</b>	<b>605</b>	<b>356</b>	<b>4,120,000.00</b>	<b>4,020</b>	<b>9,264,180.00</b>	<b>156,821</b>	<b>1,779</b>	<b>1,818,226.00</b>	<b>11</b>	<b>46,500.00</b>	<b>1</b>	<b>1,500,000.00</b>	<b>1</b>	<b>23,902,535.00</b>

Observaciones:  
 NOTA ACLARATORIA: RESPECTO A LAS METAS DE LOS PROGRAMAS 3X1 PARA MIGRANTES E INCENTIVOS ESTATALES, NO COINCIDEN LAS SUMAS DE LOS ANEXOS 2 Y 3 CON EL 4 EN VIRTUD DE QUE LA INVERSION ES MEZCLA DE RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN REFLEJADAS TANTO EN EL CIERRE DE EJERCICIOS COMO EN LA CUENTA PUBLICA.

**LIC. MIGUEL ORTEGA HERNANDEZ**

Delegado Federal de la SEDESOL en la Entidad  
Rúbrica.

**C. JORGE HUMBERTO SILVA OCHOA**

Representante del Gobierno del Estado  
Rúbrica.